

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-0295

Quito, D.M., 28 de febrero de 2024

PARA: Sra. Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Sr. Emilio Fernando Uzcategui Jimenez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO
FERNANDO

Sr. Dario Javier Cahueñas Apunte
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CAHUEÑAS APUNTE DARIO JAVIER

ASUNTO: Observaciones al Informe No. IC-ACU-CEC-2024-001 a tratarse en el punto 3 de la convocatoria la sesión No. 008 - Extraordinaria de la Comisión de Educación y Cultura

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En respuesta al Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0358-M de 27 de febrero de 2024, con el cual se realiza la convocatoria la sesión No. 008 - Extraordinaria de la Comisión de Educación y Cultura, a efectuarse el 28 de febrero de 2024, a las 15H30, en la Sala de Sesiones No. 1 del Concejo Metropolitano, que en el punto 3 del orden del día señala "Tratamiento del informe sobre la entrega de Becas a las Unidades Educativas Municipales que otorga el Concejo Metropolitano".

Conforme lo establecido en el numeral 3 del documento señalado y a lo estipulado en el artículo 54 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, me permito adjuntar las observaciones realizadas al Informe No. IC-ACU-CEC-2024-001 así como también, al documento Acuerdo, propuesto por la Comisión de Educación y Cultura.

Cabe señalar que, dentro de las observaciones realizadas al Informe, consta como Nota, luego de la transcripción del Art. 612 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que:

"Mediante Resolución A 0011 de fecha 30 de agosto de 2013, se fusionaron los Colegios Municipales de Educación Regular Bellavista y Calderón, transformándose en la Unidad Educativa Municipal Calderón, motivo por el cual, actualmente la Unidad Educativa Calderón cuenta con 6 cupos para la beca Alfredo Pareja Diezcanseco, 10 cupos para la beca

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-0295

Quito, D.M., 28 de febrero de 2024

Municipalidad de Quito y 4 cupos para la beca Luis Calderón Gallardo”.

Con lo cual se justifica la diferencia entre los cupos establecidos en el Código Municipal, con los constantes en el “Informe de estudiantes de las Unidades Educativas municipales para entrega de las becas que otorga el Concejo Metropolitano Período 2024” remitido con el Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-0198, de fecha 08 de febrero de 2024 por la Mgs. Dalia Magaly Paredes Baño, en su calidad de Secretaría de Inclusión Social, Subrogante, a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Belen Proaño Guerra
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-0538-O

Anexos:

- sr_richard_fierro(1).pdf
- sr_ricardo_cabrera(1).pdf
- gaddmq-sis-2024-0198(2).pdf
- observaciones_unidad_educativa_municipal_espejo(2).pdf
- 5_certificacion_presupuestaria_2024-signed-signed_becas-signed(2).pdf
- anexos_informe_becas_municipales_20242401_final-signed-signed(2).pdf
- INFORME DE COMISIÓN Nro. IC-ACU-CEC-2024-001 rev SIS.doc
- ACUERDO No. CEC revisado SIS.docx
- RA-2013-0011 UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL CALDERÓN.pdf

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Srta. Lcda. Veronica Elizabeth Uquillas Castillo
Directora Ejecutiva Encargada de la Unidad ABC
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-UNIDAD DE AYUDAS, BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (ABC)



Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-0295

Quito, D.M., 28 de febrero de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: VERONICA ELIZABETH UQUILLAS CASTILLO	VEUC	SIS-UABC	2024-02-28	
Aprobado por: MARIA BELEN PROAÑO GUERRA	mp	SIS	2024-02-28	

